



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



San Salvador de Jujuy, _____ de 2025

Al Sr. Presidente

Del Concejo Deliberante

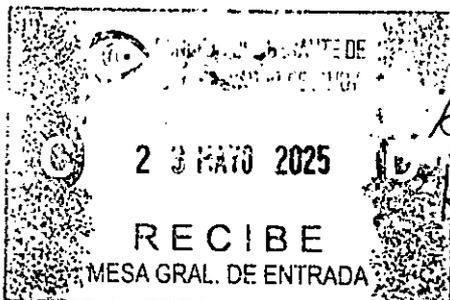
DR. LISANDRO AGUIAR

Su Despacho:

Secretaria Parlamentaria:

Tengo el agrado de Dirigirme a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Minuta de Declaración de interés municipal, social y cultural la tercera edición de la COPA DE CERVEZAS DEL NOA, a realizarse el 4 y 5 de octubre de este año.

Sin más que agregar saludo a Ud. muy atentamente.



AP
HS 08:55

NESTOR BARRIOS
Concejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy

Av. Bolivia 3901 | Barrio Los Hualcos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 - Jujuy - Argentina.

www.cdjujuy.gob.ar cdjujuy cdjujuy

Unico Expte. N° 335-x-2025



Minuta de Declaración N° /2025.-

VISTO:

La realización en San Salvador de Jujuy, de la tercera edición de la COPA DE CERVEZAS DEL NOA, la cual busca brindar un intercambio de conocimiento, reconocimiento y retroalimentación con la idea de mejorar la calidad de las cervecerías y homebrewers artesanales de Jujuy y la región.

CONSIDERANDO:

La COPA DE CERVEZAS DEL NOA es un evento donde jueces y juezas de cervezas juzgan y puntúan las mismas, buscando las mejores de cada categoría, este reconocimiento se materializa a través de medallas: oro, plata y bronce, como así también se corona a la mejor cervecería de la competencia.

Que la COPA DE CERVEZAS DEL NOA busca poner en valor la producción de cerveza artesanal desarrollada por fabricas jujeñas, pequeños y medianos productores, como así también aficionados a la producción casera.

Que la COPA DE CERVEZAS DEL NOA busca dar a conocer la producción local de cerveza artesanal, fomentando la fabricación y comercialización.

Que esta iniciativa busca fortalecer la cultura cervecera en la región, creando espacios de intercambio y promoviendo la visibilidad de los emprendedores locales.



TENIENDO EN CUENTA

Que la COPA DE CERVEZAS DEL NOA es itinerante, es decir, que se realiza una vez por año en las diferentes provincias que conforman el Noroeste de Argentina: Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero.

Que en ediciones anteriores la COPA DE CERVEZAS DEL NOA, se realizó en la provincia de Salta en 2023 y en Santiago del Estero en 2024.

Que las disertaciones y capacitaciones serán desarrolladas por jueces y juezas internacionales, como así también por profesionales destacados del sector.

Que la municipalidad de San Salvador de Jujuy fomenta la producción y el crecimiento local, promoviendo en forma integral el desarrollo humano de sus habitantes.

POR ELLO



Expediente N° /2025

**El Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente**

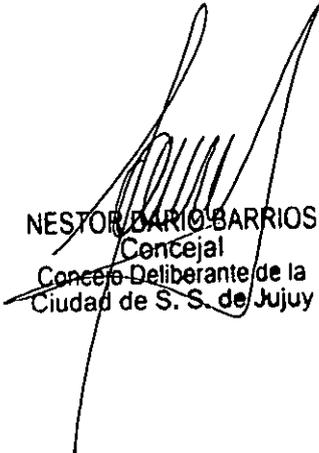
MINUTA DE DECLARACION N° /2025.-

ARTICULO 1°: El Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy declara de interés municipal, social y cultural la tercera edición de la COPA DE CERVEZAS DEL NOA, a realizarse el 4 y 5 de octubre de este año.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente a los organizadores del evento.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido. Archívese. -

SALA DE SESIONES, DE _____ DE 2025.-


NESTOR DARIÓ BARRIOS
Concejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy